

# AVISO SOBRE PRACTICAS DE PRIVACIDAD

(CHS Notice of Privacy Practices-Spanish)

Fecha de vigencia: 30 de abril del 2010

EL PRESENTE AVISO DESCRIBE COMO PODREMOS USAR Y DIVULGAR LA INFORMACION MEDICA PROTEGIDA ACERCA DE USTED Y COMO USTED PODRA ACCEDER A DICHA INFORMACION. POR FAVOR LEALO CON ATENCION.

## I. Acerca de este aviso

El presente aviso describe sus derechos respecto del uso y divulgación de su información médica así como las prácticas de privacidad de las siguientes entidades:

- Children's Hospital of The King's Daughters, Incorporado (CHKD), un hospital de cuidados pediátricos agudos, 601 Children's Lane, Norfolk Virginia, 23507;
- Children's Medical Group, Inc. (CMG), proveedores de cuidados pediátricos primarios, 601 Children's Lane, Norfolk, Virginia, 23507;
- Children's Medical Group of North Carolina, Inc. (CMG), proveedores de cuidados pediátricos primarios, 601 Children's Lane, Norfolk, Virginia, 23507;
- Children's Surgical Specialty Group, Inc. (CSSG), proveedores de cuidado quirúrgico pediátrico; 601 Children's Lane, Norfolk, Virginia, 23507;
- Children's Specialty Group, PLLC (CSG), proveedores de cuidado pediátrico especializado, 601 Children's Lane, Norfolk, Virginia, 23507;

En forma conjunta, estas entidades con cobertura legal independiente, han formado un convenio para el cuidado médico organizado (OHCA), el cual le permite a sus miembros manejar la atención médica de modo más simple y de manera más amistosa para los pacientes. Cada uno de los miembros del OHCA se compromete a proteger su información médica y a:

- Mantener privada cualquier información que lo identifique.
- Cumplir con los términos del aviso que se encuentre vigente.
- Exhibir el aviso y asegurar que usted pueda disponer del mismo.

Si usted no entiende este aviso, por favor comuníquese con el Funcionario de Privacidad Corporativa (Corporate Privacy Officer) del Children's Hospital of The King's Daughters Health System al (757) 668-8888.

## II. Cómo podrá usar y divulgar su información el convenio organizado de atención de la salud (OHCA)

Los miembros del OHCA podrán compartir información cuando se requiera para realizar un tratamiento, obtener el pago o llevar a cabo operaciones para el cuidado de la salud según se describe en este aviso.

Las siguientes categorías describen los distintos modos en que los miembros del OHCA podrán usar y divulgar información médica. En algunas categorías, no se proporcionan ejemplos. No se enumeran todos los usos y divulgaciones correspondientes a cada categoría.

- **Tratamiento.** Los miembros del OHCA podrán usar y divulgar su información a fin de prestar, coordinar o manejar su atención médica. Su información podrá ser usada y divulgada a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina u otro personal médico, tanto adentro como fuera del OHCA, que estén involucrados en su atención médica. Por ejemplo,
  - Es probable que un médico que lo atienda por una pierna rota tenga que enviarlo a un terapeuta físico para recibir rehabilitación. Su información puede ser divulgada al terapeuta para asegurar la continuidad de su atención médica.
  - Como hospital de enseñanza donde médicos y especialistas enseñan a estudiantes de medicina, residentes y otros profesionales de salud aliados las lecciones importantes del cuidado médico específico, usted o su niño puede experimentar "las rondas médicas ambulantes" cuando los miembros del equipo médico de CHKD se mueven del cuarto de un paciente al cuarto de otro paciente discutiendo los niños individualmente.
  - A fin de coordinar su atención médica, se puede divulgar su información a distintas entidades tales como farmacias, laboratorios y agencias de salud domiciliaria.
- **Pago.** Los miembros del OHCA pueden usar y divulgar su información a fin de llevar a cabo la facturación y obtener el pago. Por ejemplo,
  - Se podrá divulgar su información a los servicios de facturación y compañías de seguro a fin de obtener el pago por los servicios prestados a usted.

- Las compañías de seguro y otros pagadores podrán exigir la aprobación previa para cubrir determinados tratamientos o procedimientos. Se podrá divulgar su información a fin de obtener dicha aprobación.
- Se podrá divulgar su información a las compañías de seguro y a otros pagadores a fin de que revisen nuestras prácticas de facturación.

• **Operaciones para el cuidado de la salud.** Se podrá usar y divulgar su información a fin de prestar mejores servicios médicos. La información podrá usarse con fines destinados a educación, mejora del desempeño, aumento de la calidad, mejora de los procesos, servicios al cliente y relaciones con la comunidad. Por ejemplo, los miembros del OHCA podrán usar y divulgar su información:

- Para estudiar el tiempo de espera promedio en la Sala de Emergencia a fin de determinar cómo se puede mejorar.
- Para determinar qué servicios adicionales se deberían ofrecer, qué servicios no son necesarios y si los nuevos tratamientos son eficaces.
- En conjunto con la información suministrada por otros centros de atención médica para comparar y mejorar la calidad de la atención y de los servicios que se ofrecen.

• **Servicios relacionados con la salud.** Se podrá usar y divulgar su información para contactarlo acerca de productos, servicios, tratamientos, manejo de casos y coordinación de la atención médica ofrecida por los miembros del OHCA. Por ejemplo,

- Si usted tiene asma, puede que sea notificado en cuanto a programas educativos acerca del asma.
- Podrán proporcionarle boletines educativos relacionados con la salud y calendarios de eventos.
- Podrán llamarlo para recordarle las citas programadas, a menos de que usted se oponga.
- Podrán contactarlo en relación con las campañas en curso relativas a nuevos médicos, exámenes, tratamientos, centros o programas educativos.
- Podrán proporcionarle información sobre los últimos tratamientos, grupos de apoyo y otros recursos disponibles relacionados con su condición.

• **Mercadeo.** Se podrá usar y divulgar su información para las siguientes actividades de mercadeo:

- Para comunicarse con usted personalmente.
- Para ofrecerle un producto promocional de valor nominal.

• **Recaudación de fondos.** Se podrá usar o divulgar cierta información (nombre, dirección, número de teléfono, fechas de servicios, edad y género) para comunicarse con usted a fin de recaudar fondos para ciertos miembros del OHCA. El dinero recaudado será utilizado para mantener, expandir y mejorar los servicios y programas ofrecidos a la comunidad. Usted tiene el derecho de elegir el no recibir comunicaciones para recaudación de fondos. Si usted no desea recibir comunicaciones para recaudación de fondos, llame a la oficina del Desarrollo del CHKD, al 757-668-7000 y diga que no quiere recibir comunicaciones para la recaudación de fondos.

• **Directorios.** El directorio del centro podrá incluir su nombre, su ubicación dentro del centro, su estado (en términos generales) y su creencia religiosa. La información del directorio, excepto su creencia religiosa, podrá divulgarse a aquellas personas que pregunten por usted por su nombre, a menos que usted se oponga. Su creencia religiosa podrá divulgarse solamente a miembros del clérigo.

• **Personas Involucradas en su Atención Médica o en el Pago de su Atención Médica.** Se podrá divulgar su información a integrantes de su familia, a otros familiares, amigos personales o a cualquier otra persona que usted designe, siempre que dicha información sea directamente relevante para la gestión de su atención médica o el pago de la misma por parte de dicha persona, a menos que usted se oponga. Se podrá divulgar su información a fin de notificar, o colaborar en la notificación (inclusive la identificación o ubicación), a un integrante de su familia, un representante personal o a otra persona a cargo de su atención médica, sobre su ubicación, estado general o fallecimiento, a menos que usted se oponga. Sin embargo, si usted estuviera incapacitado, no se encontrara presente o se encontrara en una situación de emergencia, y de acuerdo al criterio profesional se considerara que sería lo mejor para usted, se podrá divulgar su información a un integrante de su familia, a otro familiar, amigo personal o a cualquier otra persona designada por usted que esté involucrada en su atención médica o en el pago de la misma.

Se podrá usar y divulgar su información a una entidad que participe de las tareas de socorro en caso de desastre a fin de poder notificar a su familia sobre su condición, estado y ubicación.

En algunas circunstancias la ley estatal puede juzgar a un menor de edad como un adulto, prohibiendo que se divulgue la información sin la autorización del menor. Un ejemplo de esto son los servicios o tratamientos dados a un menor emancipado.

- **Investigación.** Los miembros del OHCA participan activamente en programas de capacitación e investigación para mejorar la calidad y seguridad de la atención brindada a los pacientes.

Se podrá usar y divulgar su información a los investigadores una vez que la comisión de revisión institucional (IRB), encargada de revisar la propuesta y los protocolos de investigación a fin de asegurar la privacidad de su información, haya aprobado dicha investigación. También se podrá usar y divulgar su información durante la preparación de los proyectos de investigación para su desarrollo. Se podrá proporcionar a los investigadores datos que no contengan identificadores directos del paciente.

- **Requerido por la ley.** Se podrá usar o divulgar su información cuando las leyes federales, estatales o locales así lo requieran.

- **Amenaza Seria a la Salud o Seguridad.** Se podrá usar o divulgar su información a aquella persona o personas que puedan disminuir o prevenir una amenaza seria e inminente a la salud o seguridad de una persona o del público.

### **III. Situaciones especiales que involucren su información médica**

- **Donación de Organos, Ojos y Tejidos.** Se podrá usar y divulgar su información a las organizaciones que manejan la procuración de órganos o a otras entidades dedicadas a la procuración, banco y transplante de órganos, ojos o tejidos cadavéricos conforme se requiera para facilitar la donación y transplante de órganos, ojos o tejidos.

- **Militares y veteranos.** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, de EE.UU. o extranjeras, los miembros del OHCA podrán usar o divulgar su información conforme lo requieran las autoridades militares.

- **Indemnización laboral (Compensación al trabajador).** Se podrá usar o divulgar su información para los programas de indemnización laboral o programas similares. Dichos programas proporcionan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

- **Actividades de salud pública.** Se podrá usar o divulgar su información para actividades de salud pública. Estas actividades pueden incluir lo siguiente:

- Prevención o control de enfermedades, lesiones o incapacidades;
- Reporte de nacimientos o defunciones,
- Denuncia de abuso o abandono de menores;
- Reporte de reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- Notificación a personas sobre el retiro del mercado de productos;
- Notificación a las personas que pudieron haber estado expuestas a una enfermedad o que pudieran estar en riesgo de contraer o contagiar una enfermedad o condición;
- Notificación a las autoridades gubernamentales correspondientes cuando se considere que un paciente ha sido víctima de abuso, abandono o violencia familiar distinta al abuso o abandono de menores. Esta divulgación sólo se realizará cuando usted esté de acuerdo o cuando la ley así lo exija o autorice.

- **Actividades de Inadvertencia de Salud.** Se podrá usar o divulgar su información a una organización que controla las inadvertencias de salud para las actividades permitidas por la ley. Estas actividades de inadvertencia podrán incluir, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y acreditaciones. Dichas actividades son necesarias para que el gobierno controle el sistema de salud, los programas de gobierno y el cumplimiento con las leyes de derechos civiles.

- **Demandas y Disputas.** Se podrá usar o divulgar su información en respuesta a una orden judicial o administrativa durante el transcurso de cualquier proceso judicial o administrativo. También se podrá usar o divulgar su información en respuesta a un citatorio, pedido de informes, u otro proceso legal, que no se encuentre acompañado por una orden judicial o administrativa, siempre que la persona que solicita dicha información otorgue garantías suficientes respecto a que ha hecho todo lo necesario para informarle a usted sobre la solicitud o ha obtenido una orden que proteja la información solicitada.

- **Imposición de la ley.** Se podrá divulgar su información:

- En respuesta a una orden judicial, citatorio, orden de detención, llamamiento o proceso similar;
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
- En respuesta a las autoridades de imposición de la ley, cuando se sospeche que usted ha sido víctima de un delito y no pudiéramos obtener su autorización debido a incapacidad u otras circunstancias de emergencia;
- Para reportar una muerte cuando consideremos que pudiera haberse producido como resultado de una conducta delictiva;
- Para reportar una conducta delictiva en uno de nuestros centros; y
- En casos de emergencia, para reportar un delito; la ubicación del delito o de las víctimas; o la identidad, la descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.

- **Autoridades Forenses, Examinadores Médicos y Directores Funerarios.** Se podrá divulgar su información a las autoridades forenses o a un examinador médico. Esto podrá ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de la muerte. También se podrá divulgar su información a directores funerarios conforme lo requieran para poder llevar a cabo sus tareas.
- **Actividades de Inteligencia y Seguridad Nacional.** Se podrá divulgar su información a los oficiales federales autorizados por asuntos de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.
- **Servicios de Protección al Presidente y a Otros.** Se podrá divulgar su información a los oficiales federales autorizados a fin de que puedan proporcionar protección al Presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de estado extranjeros o para llevar a cabo investigaciones especiales.
- **Situaciones de custodia.** Si usted es presidiario de una institución correccional o se encuentra bajo custodia de un funcionario encargado de la imposición de la ley, se podrá divulgar su información a la institución correccional o funcionario encargado de la imposición de la ley. Este tipo de divulgación sería necesaria (1) para que la institución le proporcione atención médica a usted, (2) para proteger su seguridad o la seguridad de los demás, o (3) para la seguridad de la institución correccional.

#### **IV. Sus derechos en respecto a su información médica**

Usted tiene los siguientes derechos en respecto a la información médica que los miembros del OHCA puedan mantener acerca de usted:

- **Derecho a Inspeccionar y Copiar.** Usted tiene derecho a inspeccionar y obtener una copia de su información. Por lo general, esto incluye registros médicos y registros de facturación, pero no incluye:
  - Notas de psicoterapia;
  - La información recopilada con anticipación razonable de, o para ser utilizada en, un procedimiento civil, penal o de acción administrativa; e
  - Información prohibida por las leyes federales.

Para inspeccionar o pedir una copia de su información, deberá presentar su solicitud por escrito al Departamento de Registros Médicos de su proveedor de servicios. Si su información es mantenida en un registro médico electrónico, usted tiene el derecho de recibir una copia de la información en el formato electrónico y de que esta copia sea transmitida directamente a una entidad o persona mientras sus instrucciones sean claras, evidentes y específicas. Si usted solicita una copia de dicha información, podremos cobrarle un cargo razonable por el costo de copiado, envío postal u otros insumos relacionados con su solicitud. Si la información está en forma electrónica, el cargo no deberá ser mas que los costos laborales para responder a la solicitud.

Se podrá denegar su solicitud de inspeccionar y copiar registros en determinadas circunstancias muy limitadas. En caso de denegarse su acceso a la información médica, usted podrá solicitar que se revise dicha denegatoria. Otro profesional de la salud autorizado elegido por nosotros revisará su solicitud así como la denegatoria. El Departamento de Registros Médicos deberá cumplir con lo resuelto por dicha revisión.

- **Derecho a Solicitar una Enmienda.** Si usted considera que su información médica está incorrecta o incompleta, podrá solicitar que se enmiende dicha información. Usted tendrá derecho a solicitar una enmienda siempre y cuando la información sea guardada por o para algún miembro del OHCA.

Para solicitar una enmienda, deberá realizar su solicitud por escrito y presentarla al Children's Hospital of the King's Daughters Health System Corporate Privacy Officer. Asimismo, deberá incluir en su solicitud el motivo que da lugar a la misma.

Se podrá denegar su solicitud de enmienda cuando dicha solicitud no se presente por escrito o no incluya el motivo que da lugar a dicha solicitud. Asimismo, podremos denegar su solicitud cuando usted nos solicite que enmendemos información que:

- Sea precisa y completa.
- No fue generada por un miembro del OHCA, a menos que usted presente evidencias razonables para creer que el generador de dicha información ya no se encuentra disponible para realizar la enmienda solicitada;
- No forme parte de la información médica guardada por o para un miembro del OHCA; o
- No forme parte de la información que usted tiene derecho a inspeccionar y copiar,

- **Derecho a Recibir un Reporte de las Divulgaciones.** Usted tiene derecho a solicitar un reporte de las divulgaciones. El reporte de divulgaciones incluye, según lo exige la HIPAA, ciertas divulgaciones realizadas de su información.

Para solicitar una lista de las divulgaciones, deberá presentar su solicitud por escrito al Children's Hospital of the King's Daughters Health System Corporate Privacy Officer. Usted podrá solicitar un reporte de las divulgaciones realizadas con una antigüedad menor a seis años a partir de la fecha de su solicitud. El reporte no incluirá las divulgaciones que ocurrieron con seis años de anterioridad de la fecha de su solicitud (o tres años de anterioridad a

la fecha de su solicitud para divulgaciones a través de un registro médico electrónico). Se proveerá un reporte gratuito dentro de un período de 12 meses. Si solicita reportes adicionales dentro de un período de 12 meses, podríamos cobrarle un cargo razonable. El Funcionario de Privacidad Corporativo u otro representante le notificará el costo que corresponda y usted podrá optar por retirar o modificar su solicitud.

- **Derecho a solicitar restricciones.** Usted tiene derecho a solicitar una restricción o limitación a la información médica acerca de usted que usemos o divulguemos por cuestiones relativas al tratamiento, pago u operaciones para el cuidado de la salud. Usted también tiene derecho a solicitar que se limite la información médica que divulguemos acerca de usted a una persona involucrada en su atención médica o en el pago de la misma. Los miembros del OHCA no están obligados a aceptar su solicitud con la siguiente excepción. Los miembros del OHCA están requeridos a estar de acuerdo con su solicitud de restringir la divulgación de su información a un plan de salud para los propósitos de pago u operaciones del cuidado médico (aunque no para los propósitos de tratamiento) si la información se relaciona solamente a alguna cosa del cuidado médico o algún servicio por el cual el Miembro del OHCA ya ha recibido pago total por usted, de su bolsillo. En caso de aprobarse su solicitud, se cumplirá la misma a menos que se requiera dicha información para brindarle tratamiento de emergencia.

Para solicitar restricciones, deberá presentar su solicitud por escrito al Children's Hospital of the King's Daughters Health System Corporate Privacy Officer. Su solicitud deberá especificar (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y (3) respecto a quién quiere que se apliquen dichos límites.

- **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.** Usted tiene derecho a solicitar a los miembros del OHCA que se comuniquen con usted por cuestiones médicas de un determinado modo o en un lugar determinado. Por ejemplo, usted puede solicitar que se comuniquen con usted únicamente en su lugar de trabajo o por correo electrónico.

**Para solicitar comunicaciones confidenciales de un proveedor de servicios específico (departamento u oficina), deberá presentar su solicitud por escrito a dicho proveedor de servicios.**

Para solicitar comunicaciones confidenciales a través de todo el OHCA, deberá presentar su solicitud por escrito al Children's Hospital of the King's Daughters Health System Corporate Privacy Officer. No se le preguntará el motivo de su solicitud. Cumpliremos con toda solicitud razonable. Su solicitud deberá especificar cómo o dónde desea que nos contactemos con usted.

- **Derecho a Recibir una Copia Impresa de este Aviso.** Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Podrá solicitar una copia impresa de este aviso en cualquier momento. Aunque usted haya aceptado recibir el presente aviso en formato electrónico, de todos modos tiene derecho a recibir una copia impresa del presente aviso.

Podrá ver o imprimir una copia de este aviso en [www.chkd.org](http://www.chkd.org).

Para obtener una copia impresa de este aviso, comuníquese con su proveedor de servicios.

## V. Cambios a este aviso

Los miembros del OHCA se reservan el derecho a modificar este aviso. Los miembros del OHCA se reservan el derecho a extender la vigencia del aviso revisado o modificado a la información médica que ya se encuentre en su poder así como a toda la información que reciban en el futuro. Se exhibirá una copia del aviso que se encuentre vigente en el centro de cada uno de los miembros del OHCA. En el margen superior derecho de la primera página del aviso se incluirá la fecha de vigencia. Asimismo, cada vez que usted se registre o ingrese a uno de los centros del OHCA para recibir tratamiento o servicios de atención médica, ya sea como paciente hospitalizado o ambulatorio, usted podrá solicitar una copia del aviso que se encuentre vigente en ese momento.

## VI. Preguntas acerca de sus derechos de privacidad

Si usted considera que se han violado sus derechos de privacidad, usted podrá presentar una queja al Children's Hospital of the King's Daughters Health System Corporate Privacy Officer al (757) 668-8888 y/o al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos (*Secretary of the Department of Health and Human Services*). Usted tendrá la obligación de presentar sus quejas por escrito al Children's Hospital of the King's Daughters Health System Corporate Privacy Officer. Las quejas presentadas ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos deberán ser por escrito.

**No se tomará ningún tipo de represalia en su contra por presentar una queja.**

## VII. Otros usos de la información médica

Cualquier otro uso o divulgación de la información que no se encuentre descrito en el presente aviso o en las leyes que se aplican a los miembros del OHCA, se realizará únicamente con su autorización por escrito. Usted tendrá derecho a revocar la autorización por escrito en cualquier momento. Las revocaciones por escrito de las autorizaciones deberán presentarse ante el Children's Hospital of the King's Daughters Health System Corporate Privacy Officer. Los miembros del OHCA no podrán revertir las divulgaciones que ya se hubieran realizado.